



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

DICTAMEN Nro. ²⁴³2008
(Act. N° 18040 /08)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 18040/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 4 de agosto de 2008 por el Sr. Gabriel R. Pipet, en su carácter de Jefe de Seguridad, quien mediante nota solicita al Director de Coordinación Ejecutiva, Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, su conformidad al pase de la agente Liliana Lima, legajo nro. 665, al Departamento de Seguridad.

1.2. Con fecha 14 de agosto de 2008 el Departamento de Relaciones Laborales se pronunció mediante dictamen nro. 255/2008 y se encuentra agregado a fs. 4 de estas actuaciones.

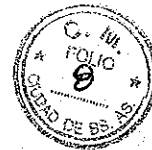
2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Liliana Noemí Lima, legajo N° 655, posee título secundario, se desempeña actualmente con categoría 13 AM, conf. Res. CSEL N° 45/2006 en el Centro de Formación Judicial de este Consejo de la Magistratura.

2.2 Que la solicitud de pase en estudio ha observado la vía jerárquica correspondiente, obra a fs. 1 vta. la conformidad del Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva y a fs. 6, la conformidad del Dr. Eduardo Molina Quiroga, actual superior jerárquico de la agente.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pase de la agente Liliana Noemí Lima, legajo nro. 655, al Departamento de Seguridad, manteniendo la categoría de revista.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de septiembre de 2008

DICTAMEN N° 243/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez

María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 18.040/08, y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Gabriel R. Pipet, en su carácter de Jefe de Seguridad, solicitó al Director de Coordinación Ejecutiva, Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, su conformidad para el pase de la agente Liliana Lima, legajo nro. 665, al Departamento de Seguridad.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 255/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la agente Liliana Noemí Lima, legajo N° 655, posee título secundario, se desempeña actualmente con categoría 13 AM, conf. Res. CSEL N° 45/2006 en el Centro de Formación Judicial de este Consejo de la Magistratura.

Que la solicitud de pase en estudio ha observado la vía jerárquica correspondiente, obra a fs. 1 vta. la conformidad del Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos, Director de Coordinación Ejecutiva, y a fs. 6, la conformidad del Dr. Eduardo Molina Quiroga, actual superior jerárquico de la agente.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 243/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1°: Disponer el pase de la agente Liliana Noemí Lima, legajo nro. 655, al Departamento de Seguridad, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente